Salta 20 de diciembre de 2011

EXP-EXA: 8.882/2011

RESD-EXA: 701/2011

VISTO:

La nota corriente a fs. 1 de las presentes actuaciones, mediante la cual el Prof. Néstor Fernando Almeda solicita licencia extraordinaria sin goce de haberes desde el 10/12/11, en el cargo de Director General Administrativo Académico que ocupa en esta Facultad, por asumir en esa fecha como Intendente de la ciudad de Cafayate; y

CONSIDERANDO:

Que la licencia antes mencionada, se encuentra reglamentada por el Artículo 105° del Convenio Colectivo de Trabajo Decreto 366/06, acordándose la misma por el término que ejerza esas funciones.

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por concedida, licencia extraordinaria sin goce de haberes al Prof. Néstor Fernando ALMEDA en el cargo de Director General Administrativo Académico – Categoría 01 de esta Facultad, desde el 10/12/11 y mientras ejerza las funciones de Intendente de la Ciudad de Cafayate, en un todo de acuerdo a lo reglamentado por el Artículo 105° del Decreto 366/06.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber al Prof. Néstor F. Almeda, a los Departamentos Docentes y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.-

cn

Mag. MARIA TERESA MONTERO LARCCCA SECRETARIA ACADEMICA

FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA

ACAILA ON SALIA

ing. CARLOS ELGENIO PUGA DECANO FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNS